EXPTE. D- 1069 /18-19

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE LEY

El Senado y la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°: Declárase a la ciudad de La Plata "CAPITAL PROVINCIAL DEL ROCK".

Artículo 2°: Comuníquese al poder Ejecutivo.

Prof. DIEGO ROVELLA
Diputado Provincial
Bloque Cambiemos
H. Cámara Diputados Pcia. Bs.As.

Ing. Agr. MARIA CAROLINA BARROS SCHELOTTO
Diputada Provincial
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

Dr. I. SANTIAGO PASSAGLIA
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La según da mitad del siglo XX se caracterizó, musicalmente, por el nacimiento y desarrollo de un estilo que se emparentaría definitivamente con la juventud, la rebeldía, la universalización de reclamos sociales y políticos y, fundamentalmente, con la creación de una nueva forma de expresión artística. Esto fue –y es- el rock.

Nuestro país fue uno de los pioneros en esta materia, primero asimilando las expresiones que se producían en los países que dieron origen al rock e, inmediatamente, adaptando los ritmos y las diferentes propuestas a las realidades locales, comenzando por desarrollar este estilo en español.

En ese proceso histórico la ciudad de La Plata, con su conjunción de creadores locales, de jóvenes estudiantes y de la propia mixtura dada por la afluencia de generaciones del interior de la provincia de Buenos Aires, fue dando lugar a una plaza de indubitable importancia para el crecimiento del rock.

Estudios recientes han establecido que entre los años 1966 y 2016 mil cuatrocientas bandas y solitas de este estilo musical, transformando a la capital provincial, también, en la capital provincial del rock.

Entre las bandas más señeras y que traspasaron las fronteras nacionales, podemos mencionar sólo como ejemplo a La Cofradía de la Flor Solar, Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota y Virus.

Pero también desde aquel inicio y hasta hoy, se han fundado en la ciudad de La Plata bandas de rock en todas las épocas y que respondían a diferentes estilos e influencias. Además de las ya dichas podemos mencionar Guasones, Marabunta, Peligrosos Gorriones, El Mató a un Policía Motorizado, Adicta, Estelares, la Patrulla Espacial, One &Dr. Queen, La Secta, Los baraja, Face Cream, Dulcemenbriyo, La Cumparsita Rock 72, Las Violetas, Nerkids,

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Aguirre, Diplodocum, Red & Brown, ya tantas otras, siendo este sólo un muy escueto listado a título ilustrativo.

Además, en los últimos años el Estadio único Ciudad de La Plata ha sido escenario de impostantes recitales con protagonistas nacionales e internacionales de esta vertiente musical, como por ejemplo La Beriso, La Renga, los Piojos, el Indio Solari, Caballeros de la Quema, Cielo Razzo, además de Rolling Stones, Paul McCartney, Guns and Roses, Pearl Jam, Black Sabbath, Metallica, The Who, etc.

Por estas razones es que estamos convencidos de que la ciudad de La Plata es la capital provincial del rock. Nuestra ciudad capital a contenido e impulsado. Como hemos dicho, más de mil cuatrocientas bandas y solistas e, independientemente de la suerte que corrió cada una de ellas, es claro que La Plata ha sido una urbe que generó como ninguna otra expresiones auténticas del rock.

Por lo expuesto, solicito a los miembros de este H. Cuerpo acompañen con su voto la iniciativa que se acompaña.

Dr. I. SANTIAGO PASSAGLIA
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As

Ing. Agr. MARIA CAROLINA BARROS SCHELOTTO
Diputada Provincial
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Prov. Bs. As.